



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELÉF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad el evento de HALLOWEEN que tendrá lugar en la casa de la Juventud el próximo día 31 de Octubre de 2022, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido la circulación, parar o estacionar vehículos, así como que existan cubas u otros elementos que ocupen los viales, en la vía urbana que a continuación de detalla:

-C/ Punto Industrial.

SEGUNDO.-La prohibición será efectiva desde las 9:00 horas del día 31 de octubre de 2022 hasta 1:00 h del día 1 de noviembre de 2022.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición será retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma DIGITAL
El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

CVE: 07E60019F73F00C6A1R7Y8L3R6
Documento digitalizado
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



CSV: 07E60019F73F00C6A1R7Y8L3R6

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221701695
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ . @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/10/2022 08:08:05	Fecha: 24/10/2022 Hora: 08:08



CVE: 07E60019F78300N9F3Q8S0A7A5
Documento digitalizado
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



CSV: 07E60019F78300N9F3Q8S0A7A5

